



AVISO DE NOTIFICACION
Febrero 23 de 2023
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE SOLEDAD –ATLANTICO

AVISA

A

ARMANDO DE JESUS PEREZ GOMEZ

Y GABRIEL DE JESUS DIAZ GOMEZ

Que dentro de la tutela que a continuación se .:

Referencia Clase de acción: 1ra INSTANCIA
Accionante: YURI LORA ESCORCIA (Luz Eneida Julio Barrera)
Accionado: JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS SOLEDAD

Radicado: No. 08758-3112-001-2023-000082-00

En proveído de Febrero 21 de 2023, se ha dispuesto,

PRIMERO: ADMITIR la presente acción de tutela impetrada por YURI ANTONIO LORA ESCORCIA en nombre propio y representación de la señora LUZ ENEIDA JULIO BARRERA, en contra del JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD - ATLCO.

SEGUNDO: VINCULAR a los señores ARMANDO DE JESUS PEREZ GOMEZ y GABRIEL DE JESUS DIAZ GOMEZ.

TERCERO: OTORGASE al **accionado y vinculados**, para que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas, contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto, rindan el informe sobre los hechos señalados por el accionante, pidan y aporten las pruebas que pretenda hacer valer a su favor, dando así cumplimiento al derecho de Defensa; advirtiéndoles que si este informe no fuere rendido dentro del plazo correspondiente, se tendrán por ciertos los hechos y se entrará a resolver de plano.

CUARTO: Reconocer personería al doctor YURI ANTONIO LORA ESCORCIA, como apoderado de la parte accionante.

QUINTO: Notifíquese a las partes y al Defensor del Pueblo con sede en Barranquilla.

PEDRO PASTOR CONSUEGRA ORTEGA
SECRETARIO